



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

2702***Nombramiento personal eventual***

El Alcalde Presidente, en virtud del Decreto núm. 433/2016, ha dispuesto lo siguiente;

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Andratx, actualmente le falta personal para realizar las tareas y funciones de:

- * Asesoramiento en aquellas materias que considere oportuno el equipo de gobierno.
- * Impulsar actuaciones relativas a las unidades de actividad que sean asignadas por al Alcaldía o los diferentes concejales.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Andratx, aprobó en sesión extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2015, entre otros el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno de Andratx, publicado en el BOIB núm. 20 de fecha 11 de febrero de 2016, en el cual se regula en su Título I, Capítulo III, Sección IV el personal eventual del Ayuntamiento de Andratx.

Teniendo en cuenta que los presupuestos y plantilla de personal, publicados en el BOIB núm. 190 de fecha 31 de diciembre de 2015, por los que se aprueba dos puesto de trabajo de personal eventual.

Y vista la necesidad que tiene el Ayuntamiento de Andratx, para realizar las tareas anteriormente indicadas, es necesario el nombramiento como personal eventual del sr. LLORENÇ SUAU SIMÓ, con una retribución bruta anual de VEINTE OCHO MIL EUROS (28.000,00€).

Fundamentos Jurídicos

Artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículos 22.1.i), 32 bis, 89, 90, 92, 104 i 104 bis.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Art.28 de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

Ley 20/2006 de Régimen Local de les Illes Balears.

Artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo de Función Pública de les Illes Balears

Art.26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno de Andratx.

Presupuestos y Plantilla del personal, publicados en el BOIB núm. 190 de fecha 31 de diciembre de 2015.

En uso a las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

RESUELVO:

PRIMERO: Nombrar como personal eventual al sr. Lorenzo Suau Simó con DNI núm. 43039840D, en el puesto de trabajo de Asistencia y asesoramiento a la Corporación, con efectos del día 1 de marzo de 2016.

SEGUNDO: Informar que este puesto de trabajo está dotado de una retribución bruta anual de VEINTE OCHO MIL EUROS (28.000,00€), distribuida en catorce mensualidades para una dedicación de 40 horas semanales.

TERCERO: Notificar esta resolución a la persona interesada, Intervención Municipal, Tesorería, Área de Personal, i publicarla en el Boletín Oficial de les Illes Balears y Tablón de Anuncios del Consistorio.

Andratx, a 25 de febrer de 2016

El Alcalde Presidente
Jaume Porsell Alemany

